

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JUDITH YOLANDA HUICHAQUEO LLANCAFIL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197703 | RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | E-37825

INMUEBLE RURAL · TEODORO SCHMIDT · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de fecha E-37825, Expte. N° 197703, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JUDITH YOLANDA HUICHAQUEO LLANCAFIL**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **TRIHUACO, COMUNIDAD INDÍGENA ANDRÉS HUEICHAQUEO**, de la Comuna de **TEODORO SCHMIDT**. Rol de avalúo N° **215-320**, Plano N° **N° 09117 - 32.896 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,99 há**s, y deslinda:

NORTE : Angélica Polloni Huichaqueo y Otro en línea quebrada, separado por cerco; ESTE : Jorge Luis Huichaqueo Llancafil, separado por cerco y Mario Huichaqueo Raiman en línea quebrada, separado por cerco; SUR : Camino vecinal que lo separa de Mario Huichaqueo Raiman y Mario Huichaqueo Raiman, separado por cerco; OESTE : María Cecilia Huichaqueo Llancafil, separado por cerco.

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, Fojas 2572, N°2212 del año 2022 y a fojas 1494, N°1207 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

